

**PROPUESTA DE ACUERDO QUE FORMULA LA GERENTE PARA LA APROBACIÓN DE LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS NÚMERO 278E/24**

La Gerente de la Universidad Miguel Hernández de Elche propone al Consejo de Gobierno, el acuerdo de aprobación de la modificación presupuestaria de Crédito Extraordinario número 278E/24, en los siguientes términos:

- Visto el Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio 2024, aprobado por acuerdo del 1 de diciembre de 2023 del Consejo de Gobierno, y del 19 de diciembre de 2023 del Consejo Social.
- Vistos los informes de necesidad y urgencia de los Vicerrectores competentes funcionalmente, en el marco la Liquidación de Encargos 2023 por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche a la Fundación FUMH, existiendo un saldo negativo por importe de 66.415,16.- Euros, amparado en el Informe Económico del Director del Servicio de Información Contable y Gestión Económica y Financiera sobre la Propuesta de liquidación de los encargos de gestión realizados por la UMH a su Fundación UMH (Análisis Formación en Idiomas) cuyo objeto pretende poner en relación costes e ingresos devengados por la realización en 2023 de la gestión material de los diferentes programas ejecutados por la Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana;
- Vista la necesidad urgente de dotación presupuestaria, con el fin de saldar el importe negativo de la liquidación del Encargo de Idiomas a la FUMH (Expediente EG FIUMH 02/2021), correspondiente al ejercicio 2023;
- Visto el Análisis Presupuestario recogido en el Anexo IV, en el que se relacionan las partidas presupuestarias aprobadas en el presupuesto de 2023, la ejecución presupuestaria ejecutada durante el ejercicio, los datos de la liquidación del Encargo vigente en 2023, y las diferencias entre los créditos remanentes y los saldos recogidos en el informe de liquidación emitido en el ejercicio 2024; se propone la siguiente distribución del saldo negativo informado en la Liquidación presupuestaria:

ENCARGOS A MEDIO PROPIO (FUMH)			2023
			SALDO NEGATIVO LIQUIDACIÓN SOBRE COMPROMETIDO ENCARGO
NUMERO ENCARGO VIGENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ÁREA	GASTOS
X/23	0000/1311190/22800	PROGRAMA IRIS	31.295,48
	1004/4231090/22880	PROGRAMA LLUMH	10.726,03
	0000/1311290/22800	SERVICIOS DE PROMOCIÓN ACTIVIDADES MULTILINGÜISMO	24.393,65
		PROGRAMAS MULTILINGÜISMO	
		<b>TOTAL</b>	<b>66.415,16</b>

- Y vista la solicitud de propuesta de aprobación que formula la Gerente de la Universidad, por la que se inicia el trámite del expediente de Modificación Presupuestaria de Crédito Extraordinario N.º 278E/24, por importe de 66.415,16.-€;

El Consejo de Gobierno ACUERDA elevar propuesta de acuerdo al Consejo Social en los siguientes términos:

- Aprobar la dotación de Crédito Extraordinario en el Presupuesto de la Universidad Miguel Hernández de Elche para el ejercicio económico de 2024, que supone un aumento del Capítulo II del Estado de Gastos por importe de 66.415,16 Euros:

**RECURSOS:**

**ESTADO DE INGRESOS:**

**Capítulo 8º “Activos Financieros”**

0000 87000: “Remanentes de Tesorería para gastos generales.” ..... **66.415,16 Euros**

**ESTADO DE GASTOS:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA		CRÉDITO EXTRAORDINARIO
0000/1311190/22800	PROGRAMA IRIS	31.295,48
1004/4231090/22880	PROGRAMA LLUMH	10.726,03
0000/1311290/22800	SERVICIOS DE PROMOCIÓN ACTIVIDADES MULTILINGÜISMO	24.393,65
	PROGRAMAS MULTILINGÜISMO	
<b>TOTAL</b>		<b>66.415,16</b>

Emma Benlloch Marco  
Gerente

**Documentación que se acompaña:**

**Anexos:**

- ANEXO I: Informe de Fiscalización de la Liquidación del Encargo de Idiomas 2023
- ANEXO II: Informe de Necesidad y Urgencia motivados por los Vicerrectores competentes funcionalmente.
- ANEXO III: Situación de aplicación de Remanentes de Créditos Procedentes de Liquidación del Ejercicio 2023, al ejercicio 2024 y siguientes
- ANEXO IV: Análisis Presupuestario: Relación de dotaciones presupuestarias relacionadas con la actividad de multilingüismo aprobadas en el presupuesto de 2023, ejecución presupuestaria 2023, liquidación del Encargo vigente en 2023, y las diferencias entre los créditos dotados, comprometidos, remanentes y liquidados en 2024.

**Prof. Juan José Ruiz Martínez**

**Sr. RECTOR MAGFCO. UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE**



# ANEXO I

## Informe de Fiscalización de la Liquidación del Encargo de Idiomas 2023



SERVICIO DE CONTROL INTERNO **INFORME DE CONTROL FINANCIERO**

OBJETO:	Informe de control financiero del Informe económico sobre la "Propuesta de liquidación de los encargos de gestión realizados por la UMH a su FUMH" (análisis Formación en Idiomas)		
EXPTE:	Para la REALIZACIÓN de:	PERIODO de liquidación aplicable	Nº RR de aprobación
EG FIUMH 02/2021	Diferentes programas de formación en idiomas de la UMH	Del 01/01/2023 al 31/12/2023	RR 05201/2021 de fecha 23.12.2021 Prórroga RR 03436/2022 de fecha 23.12.2022

Se recibe solicitud de fiscalización desde el Servicio de Gestión de la Contratación, en fecha 26/07/2024 del Informe económico sobre la "Propuesta de liquidación de los encargos de gestión realizados por la UMH a su FUMH" (análisis Formación en Idiomas)", correspondiente al ejercicio 2023, suscrito por el Jefe del Servicio de Información Contable y Gestión Económica y Financiera.

Visto que con fecha 23 de diciembre de 2022, en virtud de la Resolución Rectoral números 03436/2022, se resolvió prorrogar el encargo de gestión EG FIUMH 02/2021 a la Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunidad Valenciana para la realización de los diferentes programas de formación en idiomas y de certificaciones en idiomas de la Universidad Miguel Hernández de Elche desde el 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

De conformidad con lo establecido en el Título Séptimo de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto de la UMH, donde se recogen las Competencias, Objetivos y Funciones del Servicio de Control Interno de la UMH, y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 79 de las mismas: "El control de la gestión económico-financiera de la Universidad... y sobre los actos de contenido económico que la integran".

De conformidad con el Capítulo V, apartado A.3 del Plan de Actuaciones del Servicio de Control Interno para el Ejercicio 2023, aprobado por el Consejo Social el 27 de febrero de 2023, la liquidación de los encargos a medios propios se someterá a fiscalización previa.

De conformidad con el Capítulo VI, apartado B.5 del citado Plan de Actuaciones del Servicio de Control Interno para el ejercicio 2023, "Ejecución de los expedientes de encargos a medios propios:

Serán objeto de comprobación los estados de ejecución de los expedientes de encargos realizados por la UMH a su Medio Propio a 31 de julio de 2023, los siguientes extremos adicionales:

- Que constan las correspondientes actas de la Comisión de Seguimiento de aprobación de las actividades encargadas al medio propio.
- Informe económico sobre la liquidación "provisional" correspondiente al primer semestre del Ejercicio en curso. La documentación que comprenda el informe económico será objeto de análisis mediante técnicas de muestreo y auditoría."

Ante la imposibilidad de obtener la información solicitada para la elaboración del informe de fiscalización provisional en cumplimiento de dicho apartado B.5, se emitió con fecha 07 de diciembre de 2023, por parte de la Jefa del Servicio de Control Interno, "Informe por Omisión de Información", dando cuenta de ello al Consejo Social el 30 de enero de 2024.

De conformidad con la cláusula del encargo relativa a la liquidación del mismo, donde se establece que, las cantidades facturadas por la Fundación a la UMH, se considerarán ingresos a cuenta de la liquidación definitiva, a la vez que se regularizará en la liquidación anual la cuantía anticipada a la Fundación.

Vista la liquidación anual del encargo indicado, con resultado negativo de 66.415,16 euros, presentada por la FUMH e informada de forma favorable por el Jefe del Servicio de Información Contable y Gestión Económica y Financiera, con fecha 24 de julio de 2024, con las salvedades derivadas de: " las limitaciones en el reflejo presupuestario de los gastos por actividades, la devolución pendiente del anticipo por importe de 64.000 € y la necesidad de habilitar crédito presupuestario para hacer efectiva la liquidación del resultado."





SERVICIO DE CONTROL INTERNO **INFORME DE CONTROL FINANCIERO**

Visto que, con fecha 07 de octubre de 2024, el Jefe del Servicio de Información Contable y Gestión Económica y Financiera informa que el anticipo de 64.000 € ha sido devuelto el 02 de octubre de 2024.

Visto que consta Acta de la Comisión de Seguimiento, de fecha 2 de noviembre de 2023, en la que se indica que:

1. *“La Comisión de Seguimiento aprueba, por unanimidad, la actividad realizada hasta el momento para la realización de los diferentes programas de formación en idiomas de la UMH.*
2. *Dado la situación de desviación respecto a los presupuestos 2022-2023, la comisión proponer no prorrogar el presente encargo, quedando pendiente la liquidación del mismo, donde en su caso, se adoptarán las medidas oportunas para hacer frente al déficit que ya se anticipa.*
3. *Se propone que, al mismo tiempo, que la Universidad lleve a cabo un análisis y revisión de las actividades y los costes necesarios para desarrollarlas; así como, en su caso, el procedimiento de liquidación del encargo que debería tener lugar para garantizar la continuidad de las actividades en el ejercicio 2024, toda vez que el curso ya ha comenzado.”*

Visto que consta igualmente Acta de la Comisión de Seguimiento, de fecha 29 de febrero de 2024 en la que:

- Los miembros de la misma *“valoran satisfactoriamente la gestión desarrollada durante el ejercicio 2023 por la Fundación UMH en la prestación de los servicios encargados por la UMH, haciendo suyo, la Comisión, la memoria anual de actividades y manifestando la recepción en conformidad de los trabajados realizados.*

-*La Comisión se da por informada y acuerda trasladar a la UMH, para su análisis y consideración, la propuesta de liquidación que se adjunta como Anexo 2”* a dicha acta.

Visto que se ha incumplido el plazo de presentación del informe de liquidación del encargo y que, dado el tiempo transcurrido, mientras tanto se han formulado las cuentas anuales de la Fundación y emitido el informe de auditoría externa correspondiente al ejercicio 2023, NO procede emitir Informe de Fiscalización “previa” siendo sustituido, por el presente Informe de Control Financiero de la liquidación del encargo indicado, a los únicos efectos del Ejercicio 2023.

Vistas las evidencias e información aportadas por la FUMH, a solicitud de este Servicio de Control Interno, respecto a la liquidación anual y comprobados los datos detallados en el informe del Jefe del Servicio de Información Contable y Gestión Económica y Financiera, se constata la desviación producida en la liquidación del Ejercicio 2023 respecto a lo presupuestado por las causas que en el mismo se indican.

Por medio del presente se emite Informe de Control Financiero sobre el Informe económico de la “Propuesta de liquidación de los encargos de gestión realizados por la UMH a su FUMH (análisis Formación en Idiomas 2023)”, con las siguientes:

**CONSIDERACIONES:**

- Dado que la liquidación objeto de informe arroja un resultado negativo de 66.415,16 euros, y tal como consta en el acta de la Comisión de Seguimiento del encargo de fecha 2 de noviembre de 2023, esto es: *“(…), quedando pendiente la liquidación del mismo, donde en su caso, se adoptarán las medidas oportunas para hacer frente al déficit que ya se anticipa”,* con carácter previo al abono del saldo negativo resultante de la presente liquidación, deberá constar el informe del órgano responsable del encargo donde consten las medidas adoptadas para atender la situación deficitaria que ha supuesto el encargo de gestión de los diferentes programas de formación en idiomas de la UMH.
- Se comprueba que NO existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender el resultado negativo de la liquidación por un importe de 66.415,16 euros.



UNIVERSITAS  
Miguel Hernández

SERVICIO DE CONTROL INTERNO **INFORME DE CONTROL FINANCIERO**

-En todos aquellos Ejercicios presupuestarios en los que se encuentre vigente el encargo, deberá aportarse a la Universidad la liquidación provisional correspondiente con una antelación suficiente de modo que NO se produzcan de nuevo las situaciones que constan en el informe económico del Jefe del Servicio de Información Contable, esto es: *“teniendo en cuenta, además, que no se ajustaron las previsiones presupuestarias en tiempo y forma, ha sido imposible aplicar presupuestariamente el gasto correspondiente al Ejercicio según su naturaleza...”*.

En Elche, a 10 de octubre de 2024  
Fdo. electrónicamente:

Francisca Isabel Moya García  
Jefa del Servicio de Control Interno





UNIVERSITAS  
Miguel Hernández

## ANEXO II

# Informe de Necesidad y Urgencia motivado por el Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

**EXPEDIENTE:** CRÉDITO EXTRAORDINARIO ACTIVIDADES MULTILINGÜISMO IDIOMAS INTERNACIONALIZACIÓN

**REFERENCIA:** EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 278E/2024.

**ASUNTO:** INFORME DE NECESIDAD Y URGENCIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 278E/2024, en el marco de la Liquidación de Encargos 2023 de la Universidad Miguel Hernández de Elche a la Fundación FUMH.

En el marco la Liquidación de Encargos 2023 por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche la Fundación FUMH, que fueron prorrogados, existe un saldo negativo en lo referente al saldo presupuestado y comprometido en gastos.

Visto el Informe Económico del Director del Servicio de Información Contable y Gestión Económica y Financiera sobre la Propuesta de liquidación de los encargos de gestión realizados por la UMH a su Fundación UMH (Análisis Formación en Idiomas) cuyo objeto pretende poner en relación costes e ingresos devengados por la realización en 2023 de la gestión material de los diferentes programas ejecutados por la Fundación Universitas Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana.

Analizados en dicho Informe las actividades que simplídicamente se denominan Multilingüismo y que abarcan todas aquellas realizadas al amparo del encargo con referencia EG FIUMH 02/2021, aprobado por Resolución Rectoral nº05201/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021 y prorrogado para el ejercicio 2023 por Resolución nº03436/2022, de fecha 23 de diciembre de 2022.

Vista la conclusión del citado Informe en el que se Informa Favorablemente la propuesta de liquidación de encomiendas de gestión realizada por la Fundación en lo referente a las actividades de Multilingüismo se aceptó en sus propios términos en Comisión de Seguimiento de fecha 29 de febrero de 2024, el siguiente “Resultado final propuesta de liquidación” por importe de 66.415,16.-Euros.

Visto el Informe de la Jefa del Servicio de Control Interno en el que se indica que no existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender el resultado negativo de la liquidación por importe de 66.415,16.-Euros

Visto el Análisis Presupuestario recogido en el Anexo III, en el que se relacionan las partidas presupuestarias aprobadas en el presupuesto de 2023, la ejecución presupuestaria ejecutada durante el ejercicio, los datos de la liquidación del Encargo vigente en 2023, y las diferencias entre los créditos remanentes y los saldos recogidos en el informe de liquidación emitido en el ejercicio 2024; se propone la siguiente distribución del saldo negativo informado en la Liquidación presupuestaria:

En atención al Informe de Liquidación del Encargo de Multilingüismo de 2023 por el que se declara la existencia de un Saldo Negativo a favor de la FUMH, se hace necesario dotar los créditos extraordinarios en 2024 conforme a lo indicado en el punto anterior, para disponer del crédito suficiente que permita reconocer los compromisos ejecutados por la FUMH, en lo referido a las líneas del “Programa Iris”, “Servicio de Promoción de Actividades de Multilingüismo”, y “Programas Multilingüismo”, correspondiente al ámbito de competencias de este Vicerrectorado.

**En atención a lo expuesto, se informa de la necesidad y urgencia de dotar en el presupuesto de 2024 en las siguientes partidas la dotación del crédito Extraordinario en el estado de gastos por los importes siguientes, motivando la urgencia mediante el presente informe:**

**ESTADO DE GASTOS:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA		Crédito Extraordinario
0000/13111/22800	PROGRAMA IRIS	31.295,48
0000/13112/22800	SERVICIOS DE PROMOCIÓN ACTIVIDADES MULTILINGÜÍSMO	24.393,65
	PROGRAMAS MULTILINGÜÍSMO	
<b>TOTAL</b>		<b>55.689,13</b>

Fdo. Vicente Micol Molina  
Vicerrector de Internacionalización y Cooperación

# Informe de Necesidad y Urgencia motivado por la Vicerrectora de Cultura, Igualdad y Diversidad

**EXPEDIENTE:** CRÉDITO EXTRAORDINARIO ACTIVIDADES MULTILINGÜISMO LLUMH

**REFERENCIA:** EXPEDIENTE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 278E/2024.

**ASUNTO:** INFORME DE NECESIDAD Y URGENCIA PARA LA TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CRÉDITO EXTRAORDINARIO 278E/2024, en el marco de la Liquidación de Encargos 2023 de la Universidad Miguel Hernández de Elche a la Fundación FUMH.

En el marco la Liquidación de Encargos 2023 por parte de la Universidad Miguel Hernández de Elche la Fundación FUMH, que fueron prorrogados, existe un saldo negativo en lo referente al saldo presupuestado y comprometido en gastos.

Visto el Informe Económico del Director del Servicio de Información Contable y Gestión Económica y Financiera sobre la Propuesta de liquidación de los encargos de gestión realizados por la UMH a su Fundación UMH (Análisis Formación en Idiomas) cuyo objeto pretende poner en relación costes e ingresos devengados por la realización en 2023 de la gestión material de los diferentes programas ejecutados por la Fundación Universitat Miguel Hernández de la Comunitat Valenciana.

Analizados en dicho Informe las actividades que simplificadaamente se denominan Multilingüismo y que abarcan todas aquellas realizadas al amparo del encargo con referencia EG FIUMH 02/2021, aprobado por Resolución Rectoral nº05201/2021, de fecha 23 de diciembre de 2021 y prorrogado para el ejercicio 2023 por Resolución nº03436/2022, de fecha 23 de diciembre de 2022.

Vista la conclusión del citado Informe en el que se Informa Favorablemente la propuesta de liquidación de encomiendas de gestión realizada por la Fundación en lo referente a las actividades de Multilingüismo se aceptó en sus propios términos en Comisión de Seguimiento de fecha 29 de febrero de 2024, el siguiente “Resultado final propuesta de liquidación” por importe de 66.415,16.-Euros.

Visto el Informe de la Jefa del Servicio de Control Interno en el que se indica que no existe crédito presupuestario adecuado y suficiente para atender el resultado negativo de la liquidación por importe de 66.415,16.-Euros

Visto el Análisis Presupuestario recogido en el Anexo III, en el que se relacionan las partidas presupuestarias aprobadas en el presupuesto de 2023, la ejecución presupuestaria ejecutada durante el ejercicio, los datos de la liquidación del Encargo vigente en 2023, y las diferencias entre los créditos remanentes y los saldos recogidos en el informe de liquidación emitido en el ejercicio 2024; se propone la siguiente distribución del saldo negativo informado en la Liquidación presupuestaria:





UNIVERSITAS  
Miguel Hernández

ENCARGOS A MEDIO PROPIO (FUMH)			2023	
			SALDO NEGATIVO LIQUIDACIÓN SOBRE COMPROMETIDO ENCARGO	
NUMERO ENCARGO VIGENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ÁREA	GASTOS	
X/23	0000/1311190/22800	PROGRAMA IRIS	31.295,48	
	1004/4231090/22880	PROGRAMA LLUMH	10.726,03	
	0000/1311290/22800	SERVICIOS DE PROMOCIÓN ACTIVIDADES MULTILINGÜISMO	PROGRAMAS MULTILINGÜISMO	24.393,65
		<b>TOTAL</b>	<b>66.415,16</b>	

En atención al Informe de Liquidación del Encargo de Multilingüismo de 2023 por el que se declara la existencia de un Saldo Negativo a favor de la FUMH, se hace necesario dotar los créditos extraordinarios en 2024 conforme a lo indicado en el punto anterior, para disponer del crédito suficiente que permita reconocer los compromisos ejecutados por la FUMH, en lo referido a Línea “Programa LLUMH”, correspondiente al ámbito competencial de este Vicerrectorado.

**En atención a lo expuesto, se informa de la necesidad y urgencia de dotar en el presupuesto de 2024 en las siguientes partidas la dotación del crédito Extraordinario en el estado de gastos por los importes siguientes, motivando la urgencia mediante el presente informe:**

**ESTADO DE GASTOS:**

PARTIDA PRESUPUESTARIA		Crédito Extraordinario
1004/42310/22880	PROGRAMA LLUMH	10.726,03
	<b>TOTAL</b>	<b>10.726,03</b>

Fdo. María Asunción Amorós Marco  
Vicerrectorado de Cultura, Igualdad y Diversidad



## SITUACIÓN DE APLICACIÓN DE REMANENTES DE TESORERÍA DE LA ÚLTIMA LIQUIDACIÓN VIGENTE

EXPTE.	CONCEPTO	REMANENTE GASTOS GENERALES (870)	REMANENTE FINANCIACIÓN AFECTADA (871)
	LIQUIDACIÓN CUENTA GENERAL 2023	96.607.108,35	28.127.309,03
	Aplicación Remanentes de Tesorería:		
<b>A) EXPEDIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS</b>			
	PRESUPUESTO INICIAL 2024	93.763,72	121.767,38
001R/24	INCORPORACIÓN REMANENTES FINANCIACIÓN AFECTADA		24.747.434,89
002R/24	INCORPORACIÓN REMANENTES CAPÍTULO II	2.212.378,36	
003R/24	INCORPORACIÓN REMANENTES CAPÍTULO VI	19.639.561,07	
004R/24	INCORPORACIÓN REMANENTES CAPÍTULO IV Y VII	79.371,00	1.985.840,00
005R/24	INCORPORACIÓN REMANENTES PAR-CAR		149.373,22
006R/24	INCORPORACIÓN REMANENTES SOLICITUD MOTIVADA	27.072,52	9.344,13
009E/24	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	13.000,00	
012G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. 1º Q ENERO		39.193,36
015G/24	GENERACIÓN INGRESOS INTERNACIONALIZACIÓN 1º Q ENERO		711,70
020G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. 2º Q ENERO		205.212,69
024G/24	GENERACIÓN INGRESOS ACTVES. GENERALES 2º Q ENERO		3.000,00
026G/24	GENERACIÓN INGRESOS ESTUDIANTES 2º Q ENERO		738,01
027G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. 1º Q FEBRERO		134.047,27
028G/24	GENERACIÓN INGRESOS ESTUDIANTES 1º Q FEBRERO		1.369,01
030G/24	GENERACIÓN INGRESOS ACTVES. GENERALES 1º Q FEBRERO		4.207,68
034G/24	GENERACIÓN INGRESOS INTERNACIONALIZACIÓN 1º Q FEBRERO		1.510,00
047G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. 2º Q FEBRERO		103.792,44
051R/24	INCORPORACIÓN DE REMANENTES DE CIERRE	151.748,52	18.958,35
052G/24	GENERACIÓN INGRESOS ACTVES. GENERALES 2º Q FEBRERO		68,10
057B/24	BAJAS DE CRÉDITO FEBRERO	-1.510,00	-83.227,08
059B/24	BAJAS DE CRÉDITO MARZO	-46.465,40	-18.593,65
063G/24	GENERACIÓN INGRESOS ESTUDIANTES 2º Q FEBRERO		738,01



064G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. 1º Q MARZO		222.676,71
065G/24	GENERACIÓN INGRESOS ESTUDIANTES 1º Q MARZO		369,00
079B/24	BAJAS DE CRÉDITO ABRIL	-1.463,65	-105.171,92
081G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. 2º Q MARZO		48.079,82
086E/24	CRÉDITO EXTRAORDINARIO	2.257.400,00	
087S/24	SUPLEMENTO DE CRÉDITO	5.785.569,00	
097G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN 1º Q ABRIL		17.395,27
099G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN 2º Q ABRIL		7.170,30
110B/24	BAJAS DE CRÉDITO MAYO	-38.287,80	-44.341,43
119G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA. 1º Q MAYO		4.623,12
122R/24	INCORPORACIÓN DE REMANENTES COMPLEMENTARIO DEL 003R/24	417.495,36	
133G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN 2º Q MAYO		21.476,27
138B/24	BAJAS DE CRÉDITO JUNIO	-115.610,33	-66.325,20
146G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN 1º Q JUNIO		7.213,95
159G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIG.Y TRANSF. 2º Q JUNIO		16.266,48
162G/24	GENERACIÓN INGRESOS ESTUDIANTES.2º Q JUNIO		312,18
166B/24	BAJAS DE CRÉDITO JULIO	-1.560,90	-45.808,76
172G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIG.Y TRANSF.		7.956,71
174G/24	GENERACIÓN INGRESOS INTERNACIONALIZACIÓN.2º Q JUNIO		112,64
178G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIG.Y TRANSF.1º Q JULIO		16.925,24
180G/24	GENERACIÓN INGRESOS INTERNAC.1º Q JULIO		2.478,53
189G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIG.Y TRANSF.2º Q JULIO		11.213,70
200B/24	BAJAS DE CRÉDITO SEPTIEMBRE	-107.857,00	-36.857,41
213G/24	GENERACIÓN INGRESOS INVESTIGACIÓN.2º Q SEPT		51,54
214G/24	GENERACIÓN INGRESOS ESTUDIANTES.2º Q SEPT		64.000,00
216G/24	GENERACIÓN INGRESOS ESTUDIOS 2º Q SEPT		-3.712,06
231G/24	GENERACIÓN INGRESOS ESTUD. Y COORD. 1º Q OCT		516,61
<b>TOTAL A)</b>		<b>30.472.461,47</b>	<b>27.547.370,11</b>
<b>B) PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES</b>			
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: ANUALIDAD 2025	18.402.290,91	
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: ANUALIDAD 2026	17.728.455,83	
	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES: ANUALIDAD 2027	10.517.524,37	
<b>TOTAL B)</b>		<b>46.648.271,11</b>	<b>0,00</b>
<b>C) ANTICIPOS PENDIENTES DE CANCELAR</b>			
	(2) Anticipos Actividades Finalistas (2023-2024)	1.761.153,07	
<b>TOTAL C)</b>		<b>1.761.153,07</b>	<b>0,00</b>
<b>TOTAL REMANENTE UTILIZADO</b>		<b>78.881.885,65</b>	<b>27.547.370,11</b>



**UNIVERSITAS**  
*Miguel Hernández*

REMANENTE PENDIENTE APLICAR	17.725.222,70	579.938,92
TOTAL:	18.305.161,62	



UNIVERSITAS  
Miguel Hernández

## ANEXO IV

**Análisis Presupuestario: Relación de dotaciones presupuestarias relacionadas con la actividad de multilingüismo aprobadas en el presupuesto de 2023, ejecución presupuestaria 2023, liquidación del Encargo vigente en 2023, y las diferencias entre los créditos dotados, comprometidos, remanentes y liquidados en 2024.**

ENCARGOS A MEDIO PROPIO (FUMH)			2023									
NUMERO ENCARGO VIGENTE	PARTIDA PRESUPUESTARIA	ÁREA	PRESUPUESTO INICIAL		DATOS INICIALES (RR PRORROGA) (A)		EJECUTADO A 31/12/2023		DATOS FUMH LIQUIDACION 2023 (B)		SALDO NEGATIVO LIQUIDACIÓN SOBRE COMPROMETIDO ENCARGO 2023 (B-A)	
			DOTACIÓN FONDOS UMH GASTOS	ESTIMACIÓN INGRESOS UMH	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS	GASTOS	INGRESOS
X/23	0000/13111/22800	PROGRAMA IRIS	112.112,79		90.318,99		90.318,99		121.614,47		31.295,48	-
	1004/42310/22880	PROGRAMA LLUMH	82.156,89		64.102,68		64.102,68		74.828,71		10.726,03	-
	0000/13113/22800	PROG. MÓDULOS ESPECIALIZADOS	68.428,59	20.000,00							-	-
	0000/13112/22800	SERVICIOS DE PROMOCIÓN ACTIVIDADES MULTILINGÜISMO	171.466,71		123.424,71		123.424,71		180.023,86		56.599,15	-
	NO PRESUPUESTA	PROGRAMAS MULTILINGÜISMO	249.553,64	249.553,64	257.403,53	257.403,53	160.940,55	160.940,55	162.408,46	194.613,96	1.467,91	33.673,41
		<b>TOTAL</b>	<b>683.718,62</b>	<b>269.553,64</b>	<b>535.249,91</b>	<b>257.403,53</b>	<b>438.786,93</b>	<b>160.940,55</b>	<b>538.875,50</b>	<b>194.613,96</b>	<b>100.088,57</b>	<b>33.673,41</b>